

Versión:

Fecha de Vigencia:

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA CLÍNICAS DRAMÁTICAS PRIMERA RESIDENCIA DRAMATÚRGICA COMO PARTE DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural o jurídica cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con la realización y coordinación de actividades culturales y artísticas

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: una sumatoria que sea igual o superior al 100% del valor del contrato, aportando actas de terminación y/o actas de liquidación y certificaciones

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA**

Versión:

Fecha de Vigencia:

COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y PUESTA EN ESCENA ARTÍSTICA DE LA PROGRAMACIÓN DE TEATRO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS DE TRAYECTORIA NACIONAL Y LOS TALENTOS PEREIRANOS, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DOS (2) MESES y por un valor total de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000.00).

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA:

Se ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.00) de los cuales el Municipio de Pereira cancelará con ocasión de este proceso mediante:

UN (1) ACTA DE PAGO ANTICIPADO DEL 50% POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.000.000.00),

UN (1) ACTA DE PAGO FINAL DEL 50% POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.000.000.00) POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 2 de noviembre de 2022.

Versión:

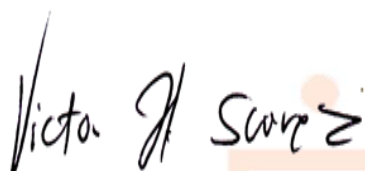
Fecha de Vigencia:



ESPERANZA DE JESUS GOMEZ PEREZ

Jefe Oficina De Promoción Cultural

02459887153243-2443313-005473168



VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO

Secretario De Despacho De La Secretaria De Cultura

02459887153710-2443313-005473192

Elaboró: Redactor: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA

/